



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

COORDINACIÓN DE
MEJORA REGULATORIA

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 29 de Enero de 2025
Oficio NO. PM/CMR/0072/2025

Asunto: Se autoriza exención del AIR.

Lic. Julio César Cortés Rodas
Secretario de Planeación
C i u d a d . -

En atención a su Oficio No. SP/0239/2025, mediante el cual solicita la exención del Análisis de Impacto Regulatorio de la propuesta "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.", respetuosamente me permito comunicarle lo siguiente:

De la revisión realizada a la propuesta regulatoria citada anteriormente, se estima que la misma no implica costos de cumplimiento para los particulares, considerando que:

1. No crea nuevas obligaciones para los particulares o hace más estrictas las obligaciones existentes.
2. No crea o modifica trámites.
3. No reduce o restringe derechos o prestaciones para los particulares, y;
4. No establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor, afecten o puedan afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 71 de la Ley General de Mejora Regulatoria, 74 y 75 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; esta Coordinación, autoriza la exención de la elaboración del Análisis de Impacto regulatorio de la propuesta "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas."

Es preciso señalar, que deberá dar aviso a esta Coordinación de la publicación de dicha propuesta, motivo de la presente autorización de exención, en un plazo que no excederá de tres días hábiles posteriores a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Julia Adriana Cantoral Marina
Coordinadora de Mejora Regulatoria

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RECIBIDO
30 ENE 2025

HORA: 10:50



C.c.p. Lic. Ángel Carlos Torres Culebro. - Presidente Municipal Constitucional de Tuxtla Gutiérrez. - Para su Conocimiento. - Edificio DÁCM/M'rga

Calle Central S/N, Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29000
Atención (961) 61 25511 | www.tuxtla.gob.mx

¡Qué viva
Tuxtla!